



ACTA DE APERTURA

Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 “Servicio de elaboración de catastro” con ID 449120

OFERTA ECONOMICA

En la ciudad de General Bernardino Caballero, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, a los 04 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas (08:00 am) se da inicio al Acto de Apertura de Sobres-Oferta Económica en presencia de la CP Karen Natalia Colman, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, domiciliada a los efectos de este acto jurídico en 25 de noviembre casi México, en representación de la Municipalidad de General Bernardino Caballero. -

OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna

❖ **Sobre N° 1:**

Oferente: Ing. Carlos Rubén Ovejero Saldívar

RUC: 868266-6

Correo Electrónico: crovesal@latinmail.com.py

Documentos Requeridos	Carlos Ovejero
Precio total de la oferta	Gs. 160.000.000
Formulario de Oferta debidamente firmado	Presenta
Garantía de mantenimiento de Oferta	Presenta
Cantidad de páginas foliadas	04

OBSERVACIONES FORMULADAS

NINGUNA

La CP Karen Natalia Colman, en representación de la Municipalidad de General Bernardino Caballero, comunica a los presentes que, la oferta será objeto de una revisión exhaustiva en cuanto se refiere a los requisitos exigidos a las firmas Consultoras ofertantes, de la veracidad del contenido de los sobres. -

No existiendo otro punto que tratar, y siendo las ocho horas con veintitrés minutos se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar. -


.....
Karen Natalia Colman
Encargada de la UOC



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Intendencia Municipal

Teléfono: 0526 – 260206/260260 Gral. Bernardino Caballero - Paraguay

Gral. Bernardino Caballero, 04 de noviembre de 2024

DECLARACION JURADA

En cumplimiento de la Resolución DNCP Nro. 483/2021, art.4) Los organismos, entidades, sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del estado, Gobernaciones y Municipalidades, excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

b) expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.-

Que, el proceso identificado con el **ID Nro. 449120 “Servicio de elaboración de catastro”**, es requerido por la institución para garantizar que las áreas urbanas sean gestionadas de manera eficiente, lo que permite a la municipalidad ofrecer mejores servicios públicos. El análisis de áreas construidas, baldío, y tipos de pavimentos es una necesidad técnica indispensable para identificar con precisión la infraestructura existente y determinar áreas de intervención futura. Este proceso se sustenta en la necesidad de contar con información actualizada para ajustar los valores fiscales, los cuales deben reflejar con mayor precisión los valores de mercado.

Motivos por el cual y bajo la responsabilidad de la autoridad máxima de la institución, se autoriza la apertura de oferta con un solo oferente.-